
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small>
Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05	RESOLUCION	Página 1 de 4

RESOLUCION No. --- 5 0 4 0
 (18 NOV. 2025)

Por el cual se Adicionan e Incorporan recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud, en el Acuerdo No.013 del 17 de diciembre de 2024, en su artículo cuarto, autoriza al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para que incorpore por Resolución al Presupuesto de Ingresos y Gastos del IDS para la presente Vigencia los recursos que la Gobernación del Departamento destine para la salud.

Que el decreto 001802 del 21 de octubre del 2025, se asignaron recursos al sector salud por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$750.000.000.oo)** de ingresos corrientes de libre destinación.

Que, mediante Resolución No.2399 del 13 de noviembre de 2025, La Gobernación de Norte de Santander, autoriza y ordena la transferencia de recursos al **Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander – IDS**, para el fortalecimiento integral del sector salud departamental en cumplimiento de sus funciones de dirigir, coordinar, y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el departamento, para contribuir a crear condiciones que garanticen el acceso a los servicios de salud y mejoren la calidad de vida de su población.

Que, la transferencia de los recursos por parte de la GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER (IDS), tiene el propósito de garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios que se presentan en el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER (IDS).



Que, conforme a su misión institucional, el IDS presentó ante la Gobernación de Norte de Santander el proyecto denominado "fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control sanitario en el departamento Norte de Santander 2024004540047", el cual fue declarado viable e incorporado al Banco de Proyectos de Inversión Departamental.

Que, la presente transferencia se destina a fortalecer las funciones misionales del IDS, particularmente en los componentes de:

- Inspección, vigilancia y control sanitario.
- Ejecución de auditorías integrales y seguimiento técnico-financiero.
- Procesos de revisión, cobro y depuración de cuentas del sector salud.
- Acciones operativas y técnicas dirigidas al mejoramiento de la prestación de servicios a la población pobre no asegurada y migrante irregular.

Que en el presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento para la vigencia fiscal de 2025, existe apropiación según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 005988 del 13 de noviembre de 2025**, por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$750.000.000.oo)**.



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud
Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05	RESOLUCION	Página 2 de 4

RESOLUCION No. **5040**

(**18 NOV. 2025**)

Por el cual se Adicionan e Incorporan recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar mediante adición el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual vigencia en la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$750.000.000.00)**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$750.000.000.00)**

Código	Nombre de Cuenta	VALOR
1	Ingresos	750,000,000.00
1.1	Ingresos Corrientes	750,000,000.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	750,000,000.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	750,000,000.00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	750,000,000.00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	750,000,000.00
1.1.02.06.006.06.02	Otras unidades de gobierno (Aporte Departamental)	750,000,000.00
1.1.02.06.006.06.02.01-OG	Otras unidades de gobierno (Aporte Departamental) - Resol. No. 2399/2025	750,000,000.00
CSF	CON SITUACION DE FONDOS	750,000,000.00
	TOTAL	750,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$750.000.000.00)**.

Código Completo	Nombre de la Cuenta	VALOR	CODIGO FUENTE 2025	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NÚMERO CÓDIGO DIMENSION	DESCRIPCIÓN DIMENSION	PRODUCTO (CATALOGO PROGRAMTICO DNP)	BPIN
2	Gastos	750,000,000.00	00	SIN FUENTE			000000	00
2.3	Inversión	750,000,000.00	00	SIN FUENTE			000000	00
2.3.1	Gastos de personal	577,302,723.00	00	SIN FUENTE			000000	00
2.3.1.01	Planta de personal permanente	577,302,723.00	00	SIN FUENTE			000000	00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario	359,045,132.00	00	SIN FUENTE			000000	00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes	359,045,132.00	00	SIN FUENTE			000000	00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	285,261,524.00	1.2.3.3.04/ V10.02/OG/2025	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DESTINACION ESPECIFICA LEGAL GOBIERNO GRAL - DPTO - RESOL. 2399/2025-LD-CSF	19.05.57 / 19032.02 OG	DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN LAS DEMAS SUBCUENTAS / FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR SALUD	1903011	2024004540047
2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	3,812,476.00	1.2.3.3.04/ V10.02/OG/2025	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DESTINACION ESPECIFICA LEGAL GOBIERNO GRAL - DPTO - RESOL. 2399/2025-LD-CSF	19.05.57 / 19032.02 OG	DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN LAS DEMAS SUBCUENTAS / FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR SALUD	1903011	2024004540047



DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO



Gobernación de Norte de Santander

Instituto Departamental de Salud

Código: F-DE-PE05-04
Versión: 05

RESOLUCION



Página 3 de 4

RESOLUCION No. - - - 5040
(18 NOV. 2025)

Por el cual se Adicionan e Incorporan recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

Código Completo	Nombre de la Cuenta	VALOR	CODIGO FUENTE 2025	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OTRO CODIGO DIMENSION	DESCRIPCION DIMENSION	PRODUCTO (CATALOGO PROGRAMATICO DNP)	BPIN
2.3.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	69,971,132.00	00	SIN FUENTE			000000	00
2.3.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	69,971,132.00	1.2.3.3.04/ V10.02/OG/2025	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DESTINACION ESPECIFICA LEGAL GOBIERNO GRAL - DPTO - RESOL. 2399/2025-LD-CSF	19.05.57 / 19032.02 OG	DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN LAS DEMAS SUBCUENTAS / FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR SALUD	1903011	2024004540047
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	106,920,500.00	00	SIN FUENTE			000000	00
2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	38,747,400.00	1.2.3.3.04/ V10.02/OG/2025	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DESTINACION ESPECIFICA LEGAL GOBIERNO GRAL - DPTO - RESOL. 2399/2025-LD-CSF	19.05.57 / 19032.02 OG	DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN LAS DEMAS SUBCUENTAS / FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR SALUD	1903011	2024004540047
2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	27,445,900.00	1.2.3.3.04/ V10.02/OG/2025	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DESTINACION ESPECIFICA LEGAL GOBIERNO GRAL - DPTO - RESOL. 2399/2025-LD-CSF	19.05.57 / 19032.02 OG	DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN LAS DEMAS SUBCUENTAS / FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR SALUD	1903011	2024004540047
2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	15,987,200.00	1.2.3.3.04/ V10.02/OG/2025	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DESTINACION ESPECIFICA LEGAL GOBIERNO GRAL - DPTO - RESOL. 2399/2025-LD-CSF	19.05.57 / 19032.02 OG	DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN LAS DEMAS SUBCUENTAS / FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR SALUD	1903011	2024004540047
2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	4,753,900.00	1.2.3.3.04/ V10.02/OG/2025	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DESTINACION ESPECIFICA LEGAL GOBIERNO GRAL - DPTO - RESOL. 2399/2025-LD-CSF	19.05.57 / 19032.02 OG	DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN LAS DEMAS SUBCUENTAS / FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR SALUD	1903011	2024004540047
2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF	11,991,200.00	1.2.3.3.04/ V10.02/OG/2025	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DESTINACION ESPECIFICA LEGAL GOBIERNO GRAL - DPTO - RESOL. 2399/2025-LD-CSF	19.05.57 / 19032.02 OG	DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN LAS DEMAS SUBCUENTAS / FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR SALUD	1903011	2024004540047
2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA	7,994,900.00	1.2.3.3.04/ V10.02/OG/2025	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DESTINACION ESPECIFICA LEGAL GOBIERNO GRAL - DPTO - RESOL. 2399/2025-LD-CSF	19.05.57 / 19032.02 OG	DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN LAS DEMAS SUBCUENTAS / FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR SALUD	1903011	2024004540047
2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	111,337,091.00	00	SIN FUENTE			000000	00
2.3.1.01.03.001	Prestaciones sociales	111,337,091.00	00	SIN FUENTE			000000	00
2.3.1.01.03.001.01	Vacaciones	87,270,130.00	1.2.3.3.04/ V10.02/OG/2025	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DESTINACION ESPECIFICA LEGAL GOBIERNO GRAL - DPTO - RESOL. 2399/2025-LD-CSF	19.05.57 / 19032.02 OG	DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN LAS DEMAS SUBCUENTAS / FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR SALUD	1903011	2024004540047
2.3.1.01.03.001.02	Indemnización por Vacaciones	15,354,201.00	1.2.3.3.04/ V10.02/OG/2025	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DESTINACION ESPECIFICA LEGAL GOBIERNO GRAL - DPTO - RESOL. 2399/2025-LD-CSF	19.05.57 / 19032.02 OG	DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN LAS DEMAS SUBCUENTAS / FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR SALUD	1903011	2024004540047
2.3.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	8,712,760.00	1.2.3.3.04/ V10.02/OG/2025	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DESTINACION ESPECIFICA LEGAL GOBIERNO GRAL - DPTO - RESOL. 2399/2025-LD-CSF	19.05.57 / 19032.02 OG	DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN LAS DEMAS SUBCUENTAS / FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR SALUD	1903011	2024004540047
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	172,697,277.00	00	SIN FUENTE			000000	00



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud
Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05	RESOLUCION	Página 4 de 4

RESOLUCION No. - - - - 5 0 4 0
 (18 NOV. 2025)

Por el cual se Adicionan e Incorporan recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

Código Completo	Nombre de la Cuenta	VALOR	CODIGO FUENTE 2025	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NUEVA CUENTA (ANEXOS)	DESCRIPCION DIMENSION	PRODUCTO (CATALOGO PROGRAMTICO DNP)	BPIN
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	172,697,277.00	00	SIN FUENTE			000000	00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	172,697,277.00	00	SIN FUENTE			000000	00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	172,697,277.00	1.2.3.3.04/ V10.02/OG/2025	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DESTINACION ESPECIFICA LEGAL GOBIERNO GRAL - DPTO - RESOL. 2399/2025-LD-CSF	19.05.57 / 19032.02 OG	DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN LAS DEMAS SUBCUENTAS / FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR SALUD	1903011	2024004540047

ARTICULO TERCERO: Con base en lo anterior ajústese el PAC (Plan anual mensualizado de caja) de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha

18 NOV. 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
 Director

Revisó: Gloria Inés Montaña Moncada – Coordinadora Salud Pública
 Revisó: Adriana Rocío Mantilla Maldonado – Coordinadora Atención en Salud
 Revisó: María Victoria Giraldo Ruiz - Coordinadora de Planeación
 Revisó: José Alberto Ramírez Rincón - Coordinador subgrupo vigilancia y control
 Revisó: Margarita Espejo – Asesor Jurídico Dirección 